

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PULÍ, CUNDINAMARCA

REFERENCIA: PROCESO ESPECIAL DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON OCUPACIÓN PERMANENTE No. 2021-00058.

DEMANDANTE: TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S E.S.P.

DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SUCESIÓN ILÍQUIDA DEL SEÑOR ISAIAS PALACIOS RATIVA Y OTROS.

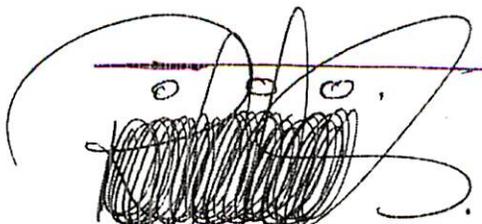
Pulí, Cundinamarca, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la Curadora Ad-Litem, Doctora PATRICIA VILLANUEVA MONCADA quien actúa en representación de los herederos indeterminados del señor ISAIAS PALACIOS RATIVA, dentro de los términos contestó la demanda y no se opuso al monto de indemnización de perjuicios, por tal motivo TÉNGASE POR CONTESTADA LA DEMANDA.

Surtido el trámite procesal correspondiente, revisado cuidadosamente el infoliado y en razón al control de legalidad que debe practicarse al finalizar cada una de las etapas procesales (artículo 132 del C.G.P), debe mencionar esta Funcionaria Judicial, que no evidencia causal alguna que vicie o invalide lo actuado.

Indicado lo anterior, esta Operadora Judicial procede a fijar fecha para llevar a cabo inspección judicial en el inmueble denominado "EL RECREO" identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 166-43215 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Mesa, con cédula catastral No. 255800003000000040003000000000, ubicado en la vereda Cabrera del municipio de Pulí, Departamento de Cundinamarca, el día QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



RUTH FANNY GALVIS ARDILA  
/ JUEZA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
PULI – CUNDINAMARCA

PULI, CUNDINAMARCA 26 NOV 2021

Por anotación en el estado No. 103 de esta fecha fue  
notificado el presente auto.



LAURA CAMILA PEREZ SEGURA  
Secretaria